

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del mes de septiembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **11:00 once horas, del día 26 veintiséis de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la contratación de líneas de financiamiento a proveedores por hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) en el marco del Programa de Cadenas Productivas con Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito;**
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la entrega en comodato de dos superficies a la Guardia Nacional, con una vigencia de 20 años; (Toda vez que la información que aquí se maneja es un tema de Seguridad Pública, se solicita que la misma se maneje con responsabilidad y total confidencialidad).**
- V.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal, se ausentara del Municipio, del viernes 04 de octubre al sábado 12 de octubre, la presente anualidad; y
- VI.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

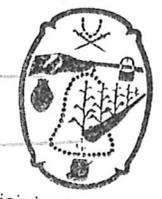
Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE:**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 25 de septiembre del 2019.**

**"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".**

  
  
**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
  
**LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
**SECRETARÍA GENERAL**

*c.c.p. Dirección de Transparencia.*

*c.c.p. Jefatura de Gabinete.*

*c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.*

*OECR/nama/apge*